IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes........ Ps.
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 250

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY, 18—La Exaltacion de la Santa Cruz. San Crescenciano, mártir.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente
el........................ 6 p.% al año
ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................ 5 p.% » »
ABONA
A los depósitos comerciales el............ 2 p.% » »
PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó
á la vista................. 6p % al año
A plazo fijo de 30 dias......... 6½ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente a la vista............ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ 9 % »
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona.................... 6 % »
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.
Capital autorizado...... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... ... lbs. 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Maklinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuentra corriente á la vista............ 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p.%
« « « de noventa dias............ 8 p.%
SE COBRA.
En cuenta corriente.................... 15 p.%

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia enlo civi Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en oltermino espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro Garcia.
Defensa 74.
No. 5 s2 30p v6o

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplaze, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaria del escribano que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.** a22 30p v26s
2247

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Vicenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaria á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
Féliz Sagasta.
2269 a28-30p v31st

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civi Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el términode 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
st 1° 30p v1ot.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Nemesio Zanoletty.**
2271 ag29 30p v29 st.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2253 ag28-30p v31st.

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v4ot

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N 9 s3 30p v5ot.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amanci Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N. 14 s3 30p v5oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civi Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 3 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m|c no admitiéndose oferta que bajo de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 ℗ m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaria á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2234 a19 30p v22s

—

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D. Melchor Ufore para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS. é intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v 8s

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en di hos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
s4 30d v7oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. José E. Barra, se hace saber por el presente á todos los deudores del concurso formado á D. Nicolás Mentada que dentro del término de quince dias deben presentarse al indice Proviserio don Federico Rubio los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil setecientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no queda exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Candido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en lo quiebra. Bs As Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.** s11p15 v28
No. 48

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparez an dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca.** E. S.
No. 62 s12 30pv17o

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho términose presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones por derecho. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
n. 54 s12 30pv15o

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**
at3 30p

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.**
s10 30pv12ot
o3

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á don José de los Santos ó sus herederos para que en el término de 10 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Cabral de Miranda sobre protocolizacion de un titulo, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Setiembre 10 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S. s11 10pv23

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**
N. 11 s3 30p v5oct

—

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes de aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdes hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E. P. s10 40pv22o
No. 28

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe a deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873. **Manuel C. Victorica** Escribano secretario,
N. 24 s5 30p v7 oc

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Sorueta de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 28 de 1873. **Carballo.**
N. 22 s2 30p v8oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los biedes quedados por follecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.
Mariano Andrade.
D. O cina N. 21, fenea 74,
s3 15 p v7oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza a D. Gines Quiles para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de 10 dias a efecto de que esté a derecho y conteste el traslado pendiente á la demanda que contra él le ha promovido . Matias Silva D. Ramon Ginés, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires; Setiembre 2 de 1873.
Joaquin Reinoso.
No. 32 s10 10pv22

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Da. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muert de Da Petrona Viancarias de Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 diasa contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2243 a21 30d v20s

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2254 ag23 30p v26st

—

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora

Habiéndose encontrado el cadáver de un hombre al parecer asesinado sobre la via férrea del Sud á la altura de la estacion Banfield la noche del Sábado 6 del corriente y habiéndolo mandado este Juzgado conocer á sus deudos á fin de proseguir en las investigaciones que se practican para descubrir al autor ó autores del hecho, se transcribe la filiacion de dicho individuo copiada de una papeleta que tenia en un bolsillo y se supone del mismo. Consulado Imperial Real de Austria y Hungria en Bs. As Patria la indica en el Canal Ragusa, edad 20 años, estatura regular, color blanco, cabello castaño, cara ovalada ojos verdosos, nariz romo, barba poca, boca regular, ocupacion marinero, estado soltero no sabe escribir tiene pantalon verdoso, acuadros saco y chaleco negro, botin elastico Lomas de Zamora Setiembre 10 1874.
Roque L. Correa.
No 30 Juez de Paz. 12 8pvl

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Cárlos, Damian y Carolina Saavedra, don José Maria Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro Garcia.
2281 a18 30d v21s

—

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p yl 6st

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p u16st

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p v17st

—

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 30p v17s

—

Por disposicion dal Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Juan Silva y Metilona Fobal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan al Juzgad de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2237 a18 30p v21

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si asi no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestros para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartolomé Martin.

—

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalle para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 a19 30p v22

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2238 a20 30p v28st

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio.
2262 a26 30p v29s

—

Por disdosicion del Sr. Jnez de 1ª instzncia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bianes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparesca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 29 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 a11 30 v24s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á Doña Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado al auto recaido por el espediente testamentario de los cónyuges don Gavino Prado y doña Hilaria Castillo cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Agosto 21 de 1873; Resultando de los presentes autos que los herederos Da. Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado, no han comparecido á tomar la participacion que les corresponde en el presente juicio no obstante la citacion que se les hizo á tal respecto segun consta de los periódicos corrientes á fojas 99 y 100 y considerando ademas lo espuesto por el actuario en el certificado de fojas 102 se les declara rebeldes entendiéndose en tal virtud las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado debiendo sin perjuicio hacerse saber esta resolucion por edictos que publicaran en dos diarios por el término de 8 dias. Pacheco. Buenos Aires Agosto 28 de 1873. **Diego J. Cordero.** Bolivar 64,
No 19 s4 8pv15

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los herederos de D. Bernardino Solis, para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en un espediente que sigue D. Genaro Rodriguez produciendo informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de Cañuelas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 9 de 1873.
Nemecio Zanoletti.
No. 30 s9 15pv26

—

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificar se le procede rá al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873.
Casimiro Villamayor.
No 28 s9 30pv11ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza a D. Juan y Martiniano Pires, para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Jacinta Dominguez de Perez, bajo apercibimiento. Buenos As. Setiembre 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
No. 29 Defensa 74. s9 6pv21

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el
mundo,
Que lo aplaude y lo
consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La nueva ALSACIA y la nueva LORENA
EN AMÉRICA
REMATE SIN RIVAL
De 4,000
¡Manzanas de Terreno!
POR ADOLFO BULLRICH Y CA.

El Domingo 28 de Setiembre á las 12
En el gran TEATRO VICTORIA calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro-Carriles del Sud Oeste,—Divididas en 300 LOTES, para la formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el limite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnifica Estacion.—Además un tramvvay que pondrá en comunicacion constantante con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para pueblo, lotes para quintas, lotes para chacras, lotes para criaderos, lotes para especuladores, lotes para quedar bien, y

A PRECIO ÍNFIMO

Tierra negra superior, En grandes y pequeños lotes De una manzana, hasta cien manzanas¡¡

BASE DE PRECIO PARA LA VENTA 200 PS. LA MANZANA Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora

Para los que compren por mas de 20,000 ps. m|c.. mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de sus lotes, medidos y amojonados por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B, LAVARELLO Y Cª

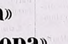

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes.. 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
248 — ARTES — 248

Gran surtido de calzado Melieu por o1 infimo precio de 180 y 200 $ par.
QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Risorno.

Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA
NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja $ 16 m|c.
a16 v25

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diasá los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2265 a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaria los titulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocida por D, Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2264 a28 30p o31s

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 257, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagua y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

AVISO AL COMERCIO

Desde el 1° de Setiembre del presente año de 1873, se comun acuerdo queda disuelta la sociedad tipográfica de «El Mercantil» sita en la Calle Potosí No. 89 y que corria bajo la firma de Angel Plaza Montero y Ca. quedando desde esta fecha por cuenta y cargo de Angel Plaza Montero solamente y debiendo presentarse á la administracion de dicho establecimiento, todos los que tengan cuentas á cobrar en el término de quince dias á contar desde el primer dia de este aviso.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 18 DE 1873

La pasion y el crimen

Ayer hemos contestado al correr de la pluma á los últimos ataques que se nos dirijen en «La Verdad» pero lo hicimos en globo y solo con el objeto de no dejar sin descargo las ofensas que se nos dirigen y los absurdos con que se nos increpa.

Hoy sin desligar al cólega «La Verdad,» de la responsabilidad de su palabra, nos vamos á concretar solamente á contestar la correspondencia que este cólega trae y que nosotros transcribimos ayer al pié de nuestro editorial.

La correspondencia á que hacemos referencia, viene firmada como por cuarenta ó cincuenta individuos, que segun parece al oirles, cualquiera creería que eran los únicos ciudadanos que existen en Chivilcoy. Pero estos señores al contestar las palabras del «El Mercantil,» solo lo hacen de propia atoridad, sin destruir los hechos que hemos relatado, sin probar lo contrario de lo que hemos constatado y dictaminado sobre el hecho sangriento de la noche del nueve, como quien habla de cosas juzgadas y sentenciadas por los jueces.

¿Estarán seguras estas gentes de la sentencia del juez encargado de esta causa?

¿Habrán conferenciado con él al estremo de conocer á fondo su opinion y su conciencia respecto del hecho que impugnamos?

Pero, ya que estos Sres. nos salen al camino, como quien dice: ¿porqué no constatar los hechos?

¿Por qué no prueban que ellos no fueron los atacadores y si los atacados ó agredidos?

Muchos son los que firman la correspondencia, pero nada es lo que en ella dicen.

Estos señores probablemente han querido ahogarnos con el número, imponernos con la fuerte columna que forman sus firmas, pero, se han olvidado que Buenos Aires no es Chivilcoy; y que si es fácil á cierta gente tener razon allí, no es fácil aquí, hacernos comulgar con ruedas de correta, ni taparnos la boca, como se dice vulgarmente, con imposiciones apoyadas por la columna en masa que talvez ha hecho sus primeras armas en la noche del 9 de Agosto.

Decimos esto, porque parece que esta gente es *sentida y agraviada*, es decir, interesada en desfigurar la verdad; y cegar los ojos del juez y taparle tambien la vista.

Y si esto no es así, por que no nos cuentan el hecho de la noche del 9 de Agosto, con otro colorido y otras circunstancias que las que nosotros hemos apuntado?

¿Porqué no nos prueban q' ellos estaban en lo de Esparraguerra, y que los alsinistas eran los atacadores del Hotel indicado?

¿Por qué no nos muestran como era que los alsinistas hacian fuego sobre la casa, y que ellos estaban dentro?

Claro está que ellos no han de hacer estas cosas, no han de desnaturalizar esos hechos, por que eso seria lo mismo que pretender probarnos ahora, que lo que pasó en la noche del 9, no fué á la noche sino en la mañana del mismo.

Esto como es natural no seria posible por que ello llevaria en si la espresion del ridículo y la afirmacion de un disparate descomunal é imposible.

Esto en cuanto á la primera parte ó exórdio de la dicha correspondencia de «La Verdad», que con respecto al fondo de ella empezaremos por dar traslado de la cosa al juez del crimen encargado de esta causa, y suponemos que, desde que se ha traido á la cárcel pública los atacados y agredidos, ahora el señor juez aprovechando la oportunidad q' se le ofrece, no deberia dejar de hacer bajar á la ciudad á estos señores; tomándoles declaracion de los hechos que afirman y que nosotros negamos, apoyados por la verdad de los hechos y por la luz que ellos arrojan al simple exámen de lo pasado en la noche del 9.

Con respecto á lo que estos señores dicen afirmando que nosotros hemos hecho uso del insulto para con ellos, suponemos que despues de la fecha del dia en que escribieron esas líneas y pasados los primeros momentos estos señores alcanzaron fácilmente que ni los hemos ofendido ni insultado, mientras que ellos constituidos en comuna arbitraria y despótica parece que nos desafian y y nos amenazan asegurando (al parecer) el que no seriamos capaces de ir á Chivilcoy y allí comprobar los hechos.

¿Creerán estos señores que su poder es tan grande en Chivilcoy que no habrá nadie en Buenos Aires, que se anime á ir á estudiar estos hechos en Chivilcoy?

Por Dios señores chivilcoyanos, tengan Vds. mas modestia y no se crean que los efectos de la noche del 9 de Agosto sean tan terribles, que no haya en esta tierra quien se anime á ir á su nueva y original republiqueta.

Francamente señores de la correspondencia, las palabras de Vds. son la prueba mas completa del crimen cometido en la noche del nueve; y no alcanzamos como es que ahora recien Vds. se hacen responsables de los crímenes perpetrados por sus partidarios.

Y bien, si es tan uniforme la opinion de su vecindario, porque Vds. cuando el señor juez del crimen se presentó en ese pueblo, porque decimos, Vds. no se acercaron á él y le espusieron los hechos y se responsabilizaron de ellos?

¿Por qué entonces, no lo hicieron?

Pero llegados á este punto de nuestra contestacion y descargo, nos concretaremos por hoy ha hacer notar al Sr. Juez del Crimen de la causa á nos referimos q' los SS. que firman el comunicado debian ser obligados primero á bajar á la capital omanos l s brevemente declaracion respecto de los hechos porq' se vienen estos SS. responsabilizando: segundo que una vez en la capital y ya que se responsabilizan sean sugetos á prision como los otros presos, puesto que, solo asi puede alcanzarse la responsabilidad q' estos señores asumen respecto de un hecho criminal, sangriento y escandaloso.

Hacemos esta última exijencia al Señor Juez del Crimen, al cerrar estas líneas, porque la siguiente declaratoria de estos señores asi lo exije y es para esto que en busca de un verdadero significado legal la volvemos á transcribir en la parte que á los sucesos del 9 de Agosto se refiere.

Héla aquí:

Limitándonos á hacer al público la declaracion siguiente:

Que nos hacemos solidarios de toda la responsabilidad que pueda pesar sobre nuestros cuatro amigos presos en la cárcel de esa ciudad, por haber defendido sus vidas y las de un pueblo entero, atacadas en la noche del 9 de agosto por una cuadrilla de bandoleros que se llaman alsinistas y de les cuales están seis en la carcel pública.

(Siguen las firmas.)

Los testigos instrumentales.

(COLABORACION.)

El único medio de hacer justicia, es emplear la verdad, aun cuando esta tenga que ponerse en pugna con la ley. Juzgar de un hecho por el hecho mismo, es colocarse tan lejos de la justicia, como lo está la verdad de la mentira.

Decimos esto á propósito de una cuestion de la cual tenemos diariamente inaumerables ejemplos y que sin embargo se reproduce sin cesar, á despecho no solo de la ley, sino con grave riesgo, á la vez, de la buena fama y libertad de los funcionarios públicos y de los particulares que intervienen en los actos.

La ley establece, como requisito indispensable para la validez de los contratos, la presencia de dos testigos que simultáneamente con los contratantes firmen el contrato, dando fé de haber presenciado la consumacion del acto.

Sin embargo, esta prescripcion legal, rara vez ó casi nunca se cumple, no cuidándose de ello, ni el funcionario, ni los contratantes, ni los testigos.

Generalmente en cada oficina, se ven dos ó mas personas que, ya por que sus asuntos se hallan en su mayor parte radicados allí, ya por amistad con el propietario de oficio, por costumbre concurren allí diariamente. Estos son casi siempre los que sirven de testigos, con la mayor parte de los contratos.

La amistad, la costumbre de concurrir á una oficina, establece un vinculo de confianza entre el funcionario y el cliente, este llega á merecer la confianza de aquel y vice versa.

Se otorga un contrato cualquiera; comprador y vendedor, prestamista y deudor, convienen en las bases del contrato; lo firman y se retiran (con frecuencia, por no decir siempre) sin acordarse de exigir del funcionario, la presencia de los testigos.

Mas tarde estos se presentan infaliblemente; no han presenciado el acto; pero tienen confianza en el amigo, la firma de los contratantes es una garantia de la verdad del hecho sobre todo, el célebre *á quienes doy fé conozco y dijeron*, es el argumento mas convincente. Que les puede suceder? Que riesgo corren? No *dá fe* el funcionario? Si él miente, irá á la cárcel ó será suspendido ó pagará el perjuicio—; los testigos nada tienen que hacer con las partes contratantes, ellos no dan fe de su conocimiento y por último es una costumbre.

Esta es la verdad, por mas que se quiera tapar el cielo con un arnero; y sino interróguese á la mayor parte de las personas que frecuentan las oficinas públicas y la contestacion será unánime.

Se dirá que mirada la cuestion por esa face, efectivamente los testigos no incurren en riesgo alguno; he aquí el error y la causa principal de esa pésima costumbre.

Bajo dos puntos de vista puede encararse y por amvos, la cuestion, no puede ser mas peligrosa para todos.

Si el testigo, no ha presenciado y firma como tal, no es testigo, pues que no ha concurrido al acto y por el hecho de confesar que no vió, comete un perjuicio, que la ley castiga con graves penas; si aseguró que vió y resulta que el contrato es simulado, es muy probable que se desprendan contra él, graves presunciones de complicidad con el funcionario.

Sin embargo, esto que es una verdad innegable es una costumbre que ha llegado á ser una ley que rije en todo Cabildo á despecho del Código Civil, y de todas las penas que contra el funcionario (y sobre todo el Escribano) ha establecido el Código Penal.

Creemos que esto debe saberlo el Superior Tribunal, pues nosotros que no formamos parte de la administracion de Justicia lo presenciamos diariamente y hemos obedecido á esa mala costumbre que venimos combatiendo.

El mal existe, no ya epidémico sino endémico y es necesario tratar de cambiar las condiciones higiénico-legales. (permitasenos la palabra) de ese territorio enfermizo.

Pero no vayamos á querer aplicar de golpe el remedio, haciendo victimas á los primeros enfermos que nos vengan á las manos; que paulatinamente se vayan estirpando los miasmas de esa mala atmósfera y una vez renovado el aire conservemos su pureza, recordando á los descuidados, q' la higiene es la salud.

Vamos despacio, que estamos de prisa.

**

Actualidad

Deben saber nuestros lectores que en Buenos Aires existe una publicacion diaria con el título «La Nacion.»

Este diario fué fundado en Buenos Aires por inspiracion y conveniencias de su propietario y amigos abastecedores, proveedores y gente de esplotacion y de farsa patriotera.

Este diario que habla un idioma castellano arreglado al espíritu de la academia española, tiene mas de Brasilero que de Argentino; y sus redactores, en los últimos tiempos que alcanzamos, es mas lo que han servido al Brasil que á la República Argentina.

Este diario «La Nacion» que se publica en casa de su propietario calle de San Martin, está empeñado en presentar á sus amigos los Mitristas, como unos santos de palo en Chivilcoy, con larga ó corta como mejor le parezca al ilustrado diario que mencionamos.

Ademas, este diario se reparte entre los proveedores de la última guerra del alto Paraná; y entre los afiliados á la casa esplotadora de estos paises y de la futura reorganizacion de la República del Plata.

Hasta ahora habíamos deseado que los hombres de este círculo funesto se hubieran retirado á la vida privada, despues de haberse hartado de plata y de sangre por mas de treinta años, pero desgraciadamente para nuestro pais, esta gente apegada al mando y á la autoridad, no quiere dejar la presa y solo la abandonará cuando haya hecho de la República Argentina, una sucursal negrera para el Imperio Brasilero, de los pueblos hispano-americanos del Sud.

Lo sentimos en verdad, pero no desesperamos de que el pueblo porteño les dé pronto una leccion que les haga entender la realidad de los destinos y las tendencias espansivas de nuestras repúblicas.

En cuanto á los sucesos de Chivilcoy, nadie ignora ya en Buenos Aires, que esos asesinatos han sido preparados de ante mano y las armas y municiones mandadas desde nuestra capital.

La ambicion y hambre de fortunas colosales pone en movimiento á los sostenedores de «La Nacion» pero el pueblo porteño se hará justicia.

De esto estamos seguros, y la derrota del candidato de todos los tiempos hará comprender aun q' tarde, que no siempre la pelota de goma encontrará en que revotar, pues que puede caerse en el pozo ciego del menosprecio del pueblo.

De esto estamos seguros y el tiempo se encargará de darnos la razon.

Se nos quiere ahogar con nombres propios.

La «Nacion» diario mitrista y exaltado partidario de sus propietarios, está empeñado en probarnos que en Chivilcoy no hubo sangre, ni muertes, ni asesinatos y tropelias cometidas por el Club Mitrista de esa localidad, y como prueba irrecusable de lo que afirma nos pone ante los ojos una lista de los mitristas con que cuenta su partido en ese distrito.

Con esto se desatienden de los crímenes cometidos, se purifican de las libaciones del 9 de Agosto y cree que despues de esa cohorte de partidarios y fanaticos nada podrá decirse ni hacerse que pudiera demostrar la verdad y descubrir los crímenes denunciados.

Por ese medio no conseguirá la «Nacion» hacer la luz á pesar de la pureza de su lenguaje, y de la forma académica de sus largas y difusas disertaciones sobre Chivilcoy y otros temas.

La lista de «La Nacion» solo debe y puede servir para el Juez del Crimen, que cuando fué á Chivilcoy parece no encontró á nadie con quien hablar ni encontró uno solo de los neófitos y héroes de ahora. que se hacen lució en letras de molde, pero q' huyeron despues del hecho criminoso que pretenden hacernos olvidar.

Los nombres que publica «La Nacion» no prueban nada, ni nada mas q' los otros individuos pueden importar.

En este pais, en el seno de la república todos somos iguales, ante la ley y ante el mundo social en que vivimos.

La eleccion de Chivilcoy

El cólega «La Prensa» trae ayer un editorial en el cual parece que se defienden las matanzas de Chivilcoy, no admitiendo la posibilidad de su desaprobacion, en virtud de las bárbaras tropelias cometidas en la noche del 9 de Agosto por los que sostenian la lista Mitrista.

Sostener una tésis semejante, es querer desconocer ezidentemente que no es posible puedan hacerse elecciones en un centro electoral en el cual horas antes de la eleccion una de las falanges electorales, se arma y pretende pasar á cuchillo en medio de las tinieblas de la noche á sus contrarios.

Desconocer hechos de esta naturaleza, es lo mismo que sostener la legalidad del gobierno brutal y tiránico de Rosas, despues de los *años cuarenta y cuarenta y dos*.

Desconocer la influencia de semejantes hechos en la eleccion de Chivilcoy, es querer tapar el cielo con un arnero y convertir en farsa el espíritu de las leyes, la influencia de las instituciones libres y suponer en los ciudadanos la obligacion de garantirse en el uso y práctica de sus derechos.

Los obligados á eso solo son las autoridades, el poder público armado y el ojo avisor y patriótico de los representantes del pueblo.

Lo que ha hecho la sala de representantes es lo que le competia; y lo que el cólega parece querer sostener es lo que hizo la sala de representantes de Don Juan Manuel.

En Chivilcoy, mal que le pese á «La Nacion» y á «La Verdad» el partido Mitrista atentó contra la voluntad del pueblo y contra los principios é instituciones conquistadas en Caceros y el 11 de Setiembre.

El cólega está en error cuando sostiene lo contrario. La pasion lo ciega y lo desvia de la direccion que sabe dar siempre á su leal criterio.

Los que vienen y los que se van

El porvenir de las sociedades, está marcado desde sus primeros pasos; nada puede hacerlas desviar de la senda que les traza de antemano, su organizacion, su modo de ser, sus tendencias, el porqué, digamos asi, de su existencia politica ó social.

Las combinaciones políticas, en primera línea, obedecen á esta regla invariable.

La asociacion política que cometa el error de encarnar sus aspiraciones en un hombre no tardará en desaparecer de la escena, para confundirse con otras que encierren en si misma la sávia de su existencia sin reconocer en ninguno de sus miembros el derecho de vida ó muerte.

Desgraciada sociedad, cuyas aspiraciones se vean estereotipadas en un hombre, el ídolo absorverá para sí, todo el aire que debieran respirar sus adoradores y se producirá la axficia; en una palabra, un partido político perderá su importancia, desde el momento en que su bandera sea el apellido de una personalidad.

Esta verdad, no admite comparaciones; grande ó pequeña, la personalidad que sea no la espresion de las ideas de un partido, sino el ídolo de esa congregacion, matará paulatinamente los elementos que la alimentan para brillar sola en medio de sus satélites.

Tenemos entre nosotros un ejemplo práctico de nuestros asertos.

Una asociacion política, se ha bautizado desde muchos años atrás con el nombre no de su gefe, sino de su oráculo, de su ídolo mas bien dicho.

En verdad que nada tiene de estraño, esa asociacion, no ha tratado de inculcar á su gefe las ideas que predominan en sus hombres, al contrario, su gef. ha dominado y domina por completo las aspiraciones de aquellos; esos hombres no han dicho *queremos*, en cambio, el hombre, ha dicho, quiero y habeis de querer conmigo.

En el seno de una Asociacion, germinan todos los elementos capaces de llegar á formar un conjunto poderoso de voluntades, pero desgraciadamente, esas voluntades solo existen, para obedecer ciegamente á la voluntad única. esas voluntades han renunciado á su libre albedrio, esas voluntades se han refundido en una sola, han creado por fin un ídolo, cuyo brillo ha oscurecido cuanto le rodea; un ídolo cuyo fulgurentes rayos han producido cataratas en la vista política de sus afiliados. El dia que desaparezca el ídolo, habrá desaparecido la combinacion que hoy lleva su título.

Esa asociacion, partido ó bando político desaparecerá porque al desmembrarse, los átomos que forman el todo, no son capaces de existir cada uno por si solo, formando ese todo que es hoy su existencia, sujeta á la existencia de «Aquel.»

Este es el partido de los que se van, es el partido de un hombre.

A su frente tenemos otra combinacion política, que no reconoce gefe alguno, todos y cada uno son el todo, cada uno tiene sus aspiraciones propias confiando sin embargo su realizacion á una personalidad.

Esta debe su existencia á aquella, sin que aquella esté condenada á la inaccion si esa personalidad desapareciera.

Los elementos que la componen, no admiten como la otra la imposicion de una voluntad, exijen al contrario, el cumplimiento de una promesa para su porvenir.

Este es el partido de los que vienen, de ellos será el porvenir.

Cuando desaparezca de la escena, la personalidad en quien hoy ha confiado la realizacion de sus aspiraciones, no faltarán en su seno otras que sepan encaminar hácia la meta el estandarte que la cobija.

El siglo de los ídolos ha desaparecido, el porvenir es de los que tienen voluntad propia.

El General D. Emilio Conesa

(LIJEROS APUNTES BIOGRÁFICOS)

IV

Con el nuevo órden de cosas establecido allí, los argentinos no pudieron continuar sirviendo y entregaron sus armas al gobierno.

Desde entonces empezó la emigracion argentina, muchos se refugiaron en el Brasil y una gran parte se presentó en Buenos Aires, donde Rosas los dejaba trabajar sin molestarlos.

Conesa era uno de ellos.

Esos hombres quizá tras de tantos años de sufrimientos y de combates estériles, sin gefe caracterizado que les llamase al rededor de una bandera, hubieran seguido bajo la administracion de Rosas como simples ciudadanos, si el horrendo fusilamiento de Camila O'Gorman, no los hubiera alarmado.

El tigre habia acabado de despertar de su letargo pacífico!

El General Urquiza hace su pronunciamiento contra Rosas el 1° de Mayo de 1850, y mas tarde marcha hácia Buenos Aires.

Conesa siente renacer su espíritu marcial; sale fugado de Buenos Aires y busca la incorporacion del nuevo ejército libertador.

V

Aquí empieza una vida activa y espectable para Conesa, y ya no descanza en las distintas peripecias que se suceden despues.

Recibido por el general Urquiza le dá un puesto honroso en el ejército, y el 3 de Febrero del 52, se bate en Caceros, contribuyendo asi al derrocamiento del gobierno de Rosas.

Los sucesos políticos en los dias que se siguieron, hacen temer al pueblo de Buenos As. que las miras del general Urquiza tendian á imponerle una dictadura, y se alzó en masa á contrarrestar ese nuevo poder, ocurriendo á los comicios públicos con su opinion unánime.

En las elecciones de Abril el pueblo alcanzó el mas espléndido triunfo, por mas que divisiones internas amenazaban la libertad del sufragio, y estorbaban la aproximacion á las mesas en muchas parroquias.

Conesa era uno de los caudillos electorales de mas prestigio y de mas accion.

Los acontecimientos se precipitan.

El 11 de Setiembre se hace una revolucion para hacer salir á las fuerzas de Urquiza, á las órdenes del general Galan, cuya presencia allí era un estorbo para que el pais pudiera constituirse.

La revolucion fué atrevida, y para llevarla á cabo, se necesitaron hombres de buen temple.

La víspera se solicita la cooperacion del Coronel Matias Rivera con su batallon; y como este trepidase y se desconfiara de su adhesion al movimiento, el Teniente Coronel Conesa se presenta solo en el cuartel, proclama al batallon, le comunica el ardor de que está poseido, le entusiasma, lo hace formar y marcha al frente de él hasta la plaza de la Victoria, que era el núcleo de los revolucionarios.

Por un golpe de audacia de ese bravo gefe, pudo contar la revolucion con el mejor batallon de línea que habia en la ciudad.

En la madrugada del 11, el gefe del batallon coronel Rivera, se adhirió á la revolucion, y fué puesto al frente de sus soldados.

En la mañana de ese dia se organiza un cuerpo de ejercito espedicionario para obligar á Galan, que estaba con fuerzas á algunas leguas de la ciudad, desaloje la provincia.

Los batallones de la guardia nacional aclaman por gefe superior á Conesa, y al frente de esa lucida juventud marcha á campaña.

Las fuerzas de Buenos Aires consiguen su objeto.

VI.

Por octubre ó noviembre es nombrado el Coronel Conesa gefe del batallon 1.° de línea, y con él sostiene heroicamente á las autoridades legales, contra quienes se habia puesto en armas el Coronel Lagos al frente de las milicias de Campaña, el 1° de Diciembre del mismo año.

Apoyada la revolucion de Lagos por el General Urquiza, quien con una fuerte columna marchó á robustecer el sitio puesto á Buenos Aires, se puso al pueblo en terrible situacion, que solo pudo salvar el indomable teson de sus valerosos defensores.

En tanto Conesa se captaba todas las voluntades por sus proezas, su hidalga comportacion y por su inquebrantable patriotismo.

Concluyó el sitió, despues de siete meses dando el triunfo á los sitiados.

VII

Conesa habia dado pruebas, en todas sus acciones de armas, de no ser sanguinario, y por el contrario, de estar adornado con los sentimientos mas generosos y humanitarios

El vencido era sagrado para él.

El primer consuelo que sentia el prisionero en su desgracia era ocasionado por el contacto de la mano de Conesa apretando la suya en señal de proteccion y de hermandad.

En la sangrienta jornada de Villa Mayor, en que no se dió cuartel á los invasores, en que se sacrificó el bravo coronel Bustos y tantos gefes y oficiales distinguidos, en que se fusiló inhumanamente al bizarro general Costas y el coronel Benitez, casi los únicos prisioneros que salvaron la uida fueron los que tuvieron la suerte de rendirse al coronel Conesa.

El los amparó en su campo, él los defendió con dignidad contra ese vértigo de sangre que se apoderó de los que mandaban en ese tiempo.

He ahí por que Conesa era profundamente querido y respetado por sus propios enemigos.

VII

El coronel Conesa se dedicaba con ahinco á organizar un batallon q'era uno de los mas notables en el manejo de arma y por su severa disciplina.

En Octubre del 57 se organiza un ejército que marcha al Sud á atacar á los indios en sus propias guaridas.

Tres divisiones lo componen, mandadas por los coroneles Conesa, Granada y Paunero.

Conesa marcha con su division á vanguardia.

La espedicion dura un año, y en ese tiempo recorre la campaña hasta sus confines.

El 31 de Octubre, se halla en el combate del Sol de Mayo,

El 1° de Noviembre, en el Cristiano Muerto.

El 15 y 16 de Febrero del 58, en los de Pigue.

Despues de reducir las indiadas, de librar á la campaña, al menos por entonces de ese terrible azote, desde el Azul hasta Salinas grandes, al pié de la Cordillera, se concluye la triunfal campaña en Octubre, habiendo conseguido el *heroe de las leyendas* como lo llama la prensa, la satisfaccion de haber prestado un gran servicio á su patria.

Viene el año 59 y con él la campaña contra la Confederacion, de quien se hallaba segregada la Provincia de Buenos Aires.

Allí marcha Conesa con su bizarro batallon y tiene el honor de ser el héroe en la desgraciada batalla, que los ejércitos de los generales Mitre y Urquiza, libraron en los campos de Cepeda, el 23 de Octubre.

Derrotadas las caballerías del ejército porteño, la infanetria fué envuelta por las divisiones de la Confederacion; y sin embargo que ambos ejércitos quedaron en el campo al ponerse el sol, el primero estaba perdido por carecer de medios de accion.

Era preciso un golpe de génio ó de audacia que salvaso esas huestes antes que viniera el nuevo dia y tuvieran que morir ó pronunciarse en derrota.

El valiente coronel Conesa concibe la idea salvadora, y audazmente dirije la retirada del ejército conduciéndolo á San Nicolás, de donde se embarca para Buenos Aires.

Allí es aclamado con victores de entusiasmo por el pueblo entero, y el prestigio de su nombre sube al apogeo de la gloria y de las mas legítimas aspiraciones.

Lo proclaman el salvador del ejército en retirada pero no vencido; gracias á una de esas felices concepciones que solo brotan en los momentos difíciles.

Mas el coronel que tenia tanto de modesto como de bravo, se oculta en su casa para seguir haciendo una vida humilde y laboriosa.

Emilio Conesa no habia nacido para aspirar el aura popular: su perfume embriagador para tantos, hacia mal efecto á su organizacion modesta.

Especie de Cincinato, que despues de colocar su ofrenda en aras de la patria, buscaba el recogimiento en el seno de su familia.

Si el gefe prestigioso del 11 de Setiembre y de Cepeda, hubiera sido ambicioso, bien pudo encontrar abiertas las puertas de un ministerio, ó fácil el trepar las gradas donde está el sillon del primer majistrado de la Provincia.

X

Poco tiempo despues de Cepeda se hace un convenio de paz entre el Estado de Buenos Aires y la Confederacion.

Para consolidar esta paz, las primeras autoridades se hicieron recíprocas visitas.

El general Mitre, gobernador de Buenos Aires, pasa á San José llevando á su lado á Conesa.

El vencedor de Caceros se apasiona del bizarro gefe del 1° de línea, y pretende hacerlo tomar servicio en su ejército, con el grado de general, que segun sus propias espresiones, hacia ya mucho tiempo lo habia ganado suficientemente.

Conesa rehusa la proposicion, y aun el honorifico grado, sin embargo de instasle el general á que lo aceptara, aunque no tomase servicio en la Confederacion.

Su esquisita suceptibilidad puede mas en el que su elevacion personal.

Ante la franca amistad que le brinda el viejo veterano, él le hace la solemne promesa de no combatir jamás en filas contrarias. Y lo cumplió con su lealtad caballerezca, como se verá mas adelante.

Conesa se retira de San Jose sin haber admitido del general ninguna de las ofertas que le hizo; y á fe que algunas eran valiosas y aseguraban su porvenir!

Solo llevó como recuerdo un magnífico relo que el mismo general le colocó al darle un abrazo de despedida.

Dias despues estando en el Paraná con el gobernador de Buenos Aires, el presidente Derqui recibe la noticia del bárbaro asesinato cometido en la persona del señor Virasoro, gobernador de San Juan.

Inmediatamente se nombra una comision interventora, y el Gefe supremo de la Confederacion, hace á Conesa el insigne honor de asociarlo á ella, no representando otro rol en el Paraná que el de simple visitante, pues no estaba al servicio de ese gobierno.

¡Tal era la confianza que ya inspiraba el nombre de Emilio Conesa!

Con el beneplácito de su gefe inmediato salió á desempeñar la mision que se confiaba á su lealtad, mas desgraciadamente tanto él como algunos de los señores que lo anompañaban tuvieron que volverse de mitad del campo, porque el general Saa; á quien debian asociarse, habia tomado la iniciativa por su sola cuenta.

XI

Cuando el año 61 volvieron á romparse las hostilidades entre la Confederacion y Buenos Aires, el coronel Conesa rehusó marchar á la campaña que se abria y entregó su batallon, que él mismo sacó de la ciudad, pues se temia no quisiera marchar sin su gefe.

Se dijo que Conesa no marchaba por enfermo: bien puede ser; pero nosotros creemos q' entónces sacrificó su porvenir por un esceso de lealtad, y por ser fiel á su palabra dada al general Urquiza.

Sea cual sea la causa, el coronel Conesa no se encontró en la batalla de Pavon.

Esta fué la única campaña en que no se vió su gallarda presencia.

Los ascensos que vinieron despues de la batalla no alcanzaron hasta el: así fué que muchos de sus antiguos compañeros se pusieron los entorchados de general, quedando el postergado por entonces.

XII

Removidas las dificultades que por algun tiempo desmembraron la nacionalidad. Se coloca en Buenos Aires el asiento de las autoridades nacionales.

Habiendo de hecho dejado de existir el gobierno del Paraná, se renovó como es consiguiente todo el personal de los poderes nacionales, y Conesa fué elejido por el pueblo para ocupar una banca en la nueva Cámara de Diputados.

El año 63, el coronel Emilio Conesa es elevado al rango del general por el Congreso Argentino.

Continuará.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

La Tribuna—Trae un artículo contestando á «La Nacion» sobre la movilizacion de G. N. del cual tomamos los siguientes párrafos:

Hay en las filas de los pesimistas del poder de hoy, un adversario poderoso que, criticando todo, confiado en su habilidad reconocida, desaprueba por mania y no consiente en q' sele llame opositor por sistema.

La actualidad de Mendoza y la cuestion suscitada con motivo de la actitud asumida por el Senado, ha venido á ofrecerle un campo vasto, donde su actividad puede ejercerse libremente; pero, las condiciones mismasde la cuestion, le han puesto en un artículo de la Constitucion apoyado en la mayoria de la opinion pública y aun del Senado, una barrera insuperable.

La Constitucion ha dado al Poder Ejecutivo, mas aun, le ha impuesto el deber de *correr con la* DISTRIBUCION *de las fuerzas, segun las necesidades de la Nacion* (Art. 86—17.)

La guardia nacional movilizada en cuatro Provincias ha introducido la alarma en el espíritu de algunos timoratos que han creido que, su solo temor los autoriza para pasar por sobre las disposiciones terminantes de la Constitucion, y han presentado un proyecto de ley por el cual se ordenaba el inmediato licenciamiento de esas milicias.

Para hacerlo triunfar se decia en el seno del Senado por el Dr. Torrent, que la rama del Poder Ejecutivo estaba corrompida y que el Lejislativo al sancionarlo demostraria que la gangrena no ha llegado hasta él.

Si la *Nacion* hubiese tomado este punto como base de sus apreciaciones habria andado mas acertada. Es decir, habria tenido siquiera poder para discutirla declarando de votemano los hechos que le sirven de base de criterio.

Pero, no ha procedido así.

**

LA REPÚBLICA—Trae un artículo en el cual examina los siguientes párrafos que toma de un artículo de «La Libertad» combatiendo el mensage del Presidente:

«El Doctor D. Florentino Gonzalez se desvive por educar á la juventud en las sanas doctinas del derecho constitucional.»

«Como oposicion áeste curso el señor Sarmiento se esguerza en destruir los efectos de la enseñanza democratica.»

«La República» cree que si fuera fundado, la «La Libertad», habria hecho un buen armamento contra los principios desenvueltos por el Sr. Sarmiento en sus mensajes, pero desgraciadamente para nuestro cólega, dice, su referencia es contraproducente, pues en los puntos referentes á prisiones en una provincia que se halla en estado de sitio, por ejemplo el Sr. Sarmiento y el señor Gonzalez se hallan de acuerdo como lo prueba el artículo del código de procedimiento criminal, redactado por el Dr. D. Florencio Gonzalez, que determina los casos en que pueda pedirse el auto de *habeas corpus*.

En otro artículo delicado á *El Pueblo* le dá las siguientes esplicaciones con motivo de un artículo del Pueblo en el cual decia que: «La Tribuna» encontraba muy natural que el Presidente de la República llamase á los periodistas los Guerri de la prensa.

A lo que contesta el cólega en los siguientes términos:

No es cierto. Se nos calumnia.

Los periodistas es una clase de personas entre quienes estamos comprendidos nosotros, como lo está el cólega del *Pueblo*, y no nos creemos degradados del comun sentido, hasta el punto de defender para nosotros el poco envidiable calificativo de *asesinos*.

Tampoco es cierto que el Presidente haya llamado *los Guerri* á los periodistas. Lo único que ha hecho es manifestar la semejanza, muy resaltante, entre el asesino de tinta y papel y el asesino de trabuco.

Y hay á fé alguna diferencia.

Inserta en seguida el artículo 88 del código de procedimiento criminal y concluye diciendo:

Nunca es mas dañina una cita que cuando se convierte en argumento contra el que la hace.

La *Libertad* debe recordar este aforismo y cuidar de cerciorarse bien de sus datos y hojear con atencion sus autores antes de embarcarse en citas inexactas.

—Se ocupa brevemente de las sesionos del congreso y afirma que el congreso reconociendo que nada ha hecho y que ha perdido su tiempo en cuestiones y asuntos, unos sin importaucia y otros de resultado negativo como el de la capital; debe ahora aprovechar el tiempo que le resta, tiempo limitado á doce dias hábiles, haciendo á un lado el presupuesto y ocupándose de los proyectos económicos presentados por sus propios miembros que tiene pendientes en mano de las comisiones de la Cámara de Diputados.

—Aplaude el proceder de la CC. de DD. Nacionales por haber tomado en consideracion y sancionado un proyecto de Ley autorizando el P. E. para negociar con el gobierno boliviano la construccion de un ferro-carril que ligue al comercio de ambas Repúblicas.

**

—LA PRENSA—Se ocupa del presupuesto provincial y dice que el Alcaide principal de la cárcel del cabildo no gana sino 3,000 pesos mensuales y es esclavo dia y noche de sus deberes pensando sobre él una carga escesiva deresponsabilidad y teniendo su vida encontinuo peligro. Vigila ordinariamente mas de300 presos.

Un comisario de órdenes gana 5,000 pesos y es jefe de una reparticion en que no pesan sobre él responsabilidades esclusivas—Va y viene por donde le parece; hace su servicio andando ó estando en su casa.

—Se ocupa de la desaprobacion de las elecciones de Chivilcoy cuya desaprobacion cree el cólega que no es justa.

LA NACION—Se ocupa del mensage del Presidente y dice:

Los mensage se reducen á sostener herejias con sofismas burlescos, tales como la interpretacion dada al artículo constitucional que obliga á los Ministros á dar esplicaciones, y segun la cual la facultad de impedir tales esplicaciones no implica el deber de darlas por los ministros del presidente

Las doctrinas sostenidas en los mensages del presidente parece que acaban como empezaron.

La dictadura, las ideas reaccionarias y violentas el estado de guerra, los poderes absolutos, la coaccion militar vuelven á ser invocados, como ahora cinco años, como medios y doctrinas de gobierno.

Con una cita de los Estados-Unidos, todo queda autorizado.

—Reproduce un artículo de «La Nacion Argentina» del 17 de Setiembre de 1867 saludando el aniversario de la batalla de Pavon.

**

LA POLITICA—No trae editoriales.

**

LA LIBERTAD—Trae un estenso artículo en el cual examina detenidamente lo que contesta en su mensage el presidente á la siguiente pregunta que le dirijió el Senado.

¿Que resultados ha dado y cómo ha sido cumplida la ley de estado de sitio en las provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé; y si las medidas de rigor empleadas respectivamente por las autoridades de Corrientes y Santa-Fé, contra la prensa local y contra los ciudadanos, se han ejercido en virtud de órden del presidente de la República?

EL PUEBLO—Trae un artículo en el cual pone de manifiesto las razones que ha tenido el Congreso para anular las elecciones de Chivilcoy dice el cólega, que la moral pública ha sido salvada.

Asi lo creemos y felicitamos al Congreso por su digno proceder.

—Se ocupa de los terribles ataque del *Constitucional* á la mayoria de la Cámara porque se permitió escluir del escrutinio las actas ensangrentadas de Chivilcoy.

He aquí como se espresa el *Pueblo:*

Con este motivo emplaza al partido Alsinista, á grande y descomunal batalla el 1° de Enero, para cuando promete hacerle morder el polvo de la derrota....

Qué lástima! tanto valor y entusiasmo estériles...

**

—LA VERDAD—Se ocupa de la desaprobacion de las elecciones de Chivilcoy y no cree que sea justa.

**

—EL CORREO ESPAÑOL—Continúa su propaganda sobre la causa de Josefa Zuquilvide.

Diarios de la tarde

EL NACIONAL—En su primer editorial trae un artículo titulado «Los abogados del Crimen» en el que trata de esclarecer los sucesos de Chivilcoy concluyendo con estos párrafos:

Felizmente para la moral pública y para el decoro de nuestro pais, una gran mayoría de la cámara condenó con su palabra y con su voto tan bochornoso suceso.

La eleccion de Chivilcoy fué anulada por 33 ya tos contra seis.

La libertad del sufragio, se ha salvado.

El fraude y el asesinato empiezan á recibir su castigo.

Por honor del pais callemos y no pronunciemos una palabra mas sobre este asunto.

—En seguida publica un suelto referente á la nueva derrota de los Mitristas en la Cámara de Diputados Nacionales dice así:

NUEVA DERROTA

Anoche fueron nuevamente derrotados, los mitristas en la Cámara de Diputados Nacionales, en la discusion de la ley electoral.

Por una inmensa mayoria la Cámara resolvió insistir en la necesidad del enrolamiento en la G. N. para ejercer el derecho de sufragio y en las formalidades establecidas para dar garantias á la publicidad del voto.

Nuestros adversarios abandonaron el recinto de las sesiones lacrimosos y cari-acontecidos.

**

LA UNION ARGENTINA—En su primer articul titulado «Desaparicion de un Conflicto» trata de hacer conocer á sus lectores los sucesos que han tenido lugar en la administracion de Justicia de Córdoba.

Tomamos de él, los dos sigdientes párrafos.

"En estas circunstancias llegó allí el Dr. Avellaneda que hacia á la sazon eso que algunos han querido llamar un viaje electoral, y que ha procurádo ataques tan sin razon y sin fundamento."

"Conocida la popularidad y el prestijio de que gozaba este caballero en la Provincia de que nos ocupamos, fueron á verle muchos ciudadanos, á fin de que interpusiera su influencia personal y sus buenos oficios entre los actores en el suceso, con el objeto de buscar un medic digno y honorable para todos, que pusiera término á una situacion violenta y anormal.

—Publica en seguida la carta que el Sr. Dr. D. A. B. Gould dirigió al Dr. Avellaneda.

**

—EL ARGENTINO trae un largo y concienzudo artículo titulado «Gobierno de la educacion».

Publica el estracto de la memoria del Gefe de Policia.

**

EL CONSTITUCIONAL transcribe de la «Nacion Argentina» del año 1867 un artículo titulado «17 de Setiembre» sobre la batalla de Pavon.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Santiago* de la línea de Londres y Anturpia, entrando ayer, recibimos noticias de Europa que alcanzan hasta el 24 del pasado en Lisboa.

FOLLETIN

EL DESIERTO DE HIELU

POR

JULIO VERNE

traduccion

DE JOAQUIN GUICHOT

Capítulo III

DIEZ Y SIETE DIAS DE MARCHA

origen á la inmensa cantidad de vapor que forman las nubes.

—Vuestra observacion es justa, Johnson, y no se puede contestar á ella sino admitiendo, como admito yo, que la mayor parte de la nieve ó de la lluvia que recibimos en estas regiones polares fórmase del agua de los mares de las zonas templadas. Hay como tal vez que, siendo en un principio una simple gota de agua de un rio de Europa, se ha elevado por el aire en forma de vapor, se ha convertido en nube, y ha venido, en fin, á condenarse aquí, de suerte que es muy posible que bebiendo nosotros esta nieve, apaguemos la sed con el agua de los mismos rios de nuestro pais.

—Teneis siempre respuesta para todo, respondió el contramaestre.

En aquel momento la voz de Hatteras, rectificando los errores del camino, interrumpió la conversacion. La bruma se condensaba cada vez mas, y hacia difícil seguir la linea recta.

En fin, la comitiva se detuvo á cosa de las ocho de la noche, despues de haber andado quince millas. El tiempo permanecia seco: se levantó la tienda, se encendió la estufa; se cerró y se pasó la noche pacificamente.

Hatteras y sus compañeros se vieron realmente favorecidos por el tiempo. El viaje en los dias siguientes se continuó sin dificultades, si bien el frio era sumamente intenso y el mercurio permanecia helado en el termómetro. Si hubiese hecho viento, ningun viajero hubiese podido soportar una temperatura tan baja.

El doctor confirmó en aquella ocasion la rectitud de las observaciones de Parry durante su escursion en la isla de Melvelle. El célebre marino dice que por mucho que sea el frio, con tal que la atmósfera esté serena, un hombre convenientemente abrigado puede salir al aire libre; pero como se levante un poco de viento, se esperimenta en la cara un escozor doloroso y un dolor de cabeza tan vivo que á él sucede muy pronto la muerte.

El 15 de marzo fué testigo de un fenómeno particular de aquella latitud.

El cielo estaba perfectamente sereno y tachonado de estrellas, y sin embargo, nevó abundantemente sin que hubiese la menor apariencia de nube. Las constelaciones resplandecian entre los copos que caian con reflulgente claridad. La nevada duró próximamente dos horas, y cesó antes que el doctor pudiese explicársela satisfactoriamente.

Se habia desvanecido el último cuarto de luna, y de las veinte y cuatro horas del dia diez y siete permanecian en profunda oscuridad. Los viajeros tuvieron que unirse á una larga cuerda para no separarse, siendo imposible seguir el camino en línea recta.

Aquellos hombres intrépidos, aunque sostenidos por una voluntad de hierro, empezaban á desmayar. Las paradas iban siendo mas frecuentes, á pesar de que no podian perder ni una hora, pues las provisiones disminuian de una manera considerable.

Hatteras determinaba frecuentemente la posicion con el auxilio de observaciones lunares y siderales. Viendo que pasaban dias y que no se llegaba al término del viaje, se preguntaba algunas veces, si el Porpoise existia realmente, pues era muy posible que el americano se hubiese vuelto loco á consecuencia de sus padecimientos, y tampoco hubiera sido muy estraordinario que, por ódio á los ingleses, viéndose él perdido irremisiblemente, quisiera arrastrarles á una muerte cierta.

Comunicó sus dudas al doctor, el cual las rechazó; pero comprendió que entre el capitan inglés y el americano existia una rivalidad funesta.

El 14 de marzo despues de diez y seis dias de marcha, los viajeros no se hallaban sino á los 82° de latitud, sus fuerzas esban agotadas, se consideraban aun á 100 millas del buque. Para colmo de contrariedades fuéles preciso reducir á una cuarta parte la racion de los hombres para poder seguir dándola entera á los perros.

Desgraciadamente no se podia contar con los recursos de la caza, porque no quedaban ya mas que siete tiros de pólvora y seis balas. Se habian tirado inútilmente algunas zorras y libres blancas, y no se mató ninguna.

Sin embargo, el viérnes, 15, el doctor tuvo la fortuna de sorprender una foca tendida en el hielo. La hirió con varias balas y el animal no pudiendo escaparse por su agujero cerrado de antemano, fué cogido y rematado. Era de buen tamaño; Jhonson lo hizo pedazos con gran destreza, pero estaba tan flaco, que apénas sacaron de él partido alguno unos hombres que no podian resolverse como los esquimales á beber su aceite.

No obstante, el doctor intentó introducir en su boca aquel licor pegajoso, pero con toda su fuerza de voluntad no pudo conseguirlo. Conservó la piel del animal, sin saber por qué, por instinto de cazador y la colocó en el trineo.

Al dia siguiente, 16, se descubrieron en el horizonte algunos ice-bergs y montecillos de hielo. ¿Era aquello el indicio de una costa próxima ó un mero accidente del ice-field? ¿Quién era capaz de adivinarlo?

Llegados á uno de los hummocks, los viajeros se aprovecharon de él para ahuecarlo y formarse una guarida mas cómoda que la tienda, con el auxilio del cuchillo, y despues de tres horas de un trabajo asiduo pudieron tenderse al rededor de la estufa.

Capítulo IV

EL ÚLTIMO CARTUCHO

Johson dió de comer á los perros la carne negra de foca que tanto repugnaba á los viajeros, y vió con alegria que era para los animales un verdadero regalo. El viejo marino, contó esta singularidad al doctor.

Pero éste no le causó sorpresa, porque sabia que en el Norte América el pescado es el alimento principal de los caballos, y con lo que bastaba á estos, que son escencialmente herbívoros, bien podian contentarse los perros, que son carnívoros.

El doctor quiso, antes de dormirse, hablar á sus compañeros de la situacion, sin atenuar su gravedad.

—No hemos llegado aun, les dijo, al 82° paralelo, y estamos ya casi sin víveres.

—Por lo mismo, debemos aprovechar los instantes, respondió Hatteras. ¡Es preciso partir! Los mas fuertes arrastrarán á los mas débiles.

—Hallaremos siquiera el buque en el punto indicado? preguntó Bell.

—¿Por qué dudarlo? respondió Johnson; la salvacion del americano responde de la nuestra.

El doctor, para mayor seguridad, quiso interrogar de nuevo á Altamont. Este hablaba con bastante facilidad, aunque con voz débil, y confirmó todos los pormenores que tenia dados. Repitió que el buque, barado en rocas de granito, no habia podido moverse.

—No podemos dudar de esta afirmacion, repuso entonces el doctor; la dificultad no está en encontrar el Porpoise, sino en llegar é él.

—¿Qué nos queda de provisiones? preguntó Hatteras.

—Lo suficiente, todo lo mas, para vivir tres dias respondió el doctor.

—Pues bien. es preciso llegar en tres dias, dijo enérgicamente el capitan.

En efecto, es preciso, repuso el doctor, y si conseguimos nuestro objeto, no tendremos motivo de queja, pues nos hemos visto favorecidos por un tiempo escepcional. ¡Ah! ¡si tuviésemos doscientas libras de alimento! nuestros valientes perros llevarian esta carga sin dificultad alguna. Pero puesto que la suerte ha dispuesto otra cosa, no podemos hacer mas que tener paciencia.

—¿Con un poco de buena suerte y de destreza, respondió Johnson, no podriamos utilizar las cargas de pólvora que nos quedan? Si cayese un oso en nuestro poder, quedariamos abastecidos para el resto del viaje.

—Sin duda, replicó el doctor, pero los osos escasean mucho y son muy ariscos. Además, basta pensar en la importancia del tiro para que se turbe la vista y tiemble la mano.

—Vos sois, muy buen tirador, dijo Bell.

—Sí; cuando la comida de cuatro personas no depende de mi destreza. Con todo, si la ocasion se presenta, haré lo que pueda. Entre tanto, amigos mios, contentémonos con esta pobre cena de migajas de pan, procuremos dormir y al amanecer continuaremos nuestro camino.

Algunos instantes despues todos quedaron profundamente dormidos.

El sábado, muy temprano, Johnson despertó á sus compañeros Ocuparon los perros su puesto en el trineo, y se siguió la marcha hácia el Norte.

El cielo estaba magnífico, pura la atmósfera y muy baja la temperatura. Cuando apareció el sol en el horizonte, tenia la forma de una elipse prolongada. Su diámetro horizontal, por causa de la refraccion, parecia ser doble mayor que su diámetro vertical, y el astro despedia sobre la inmensa llanura helada su haz de rayos claros, pero frios.

El doctor, armado de su escopeta, se separó una ó dos millas de la comitiva, desafiando la soledad y el frio. Antes de alejarse, habia medido exactamente sus municiones, y vió que no le quedaban mas que cuatro cargas de pólvora y tres balas. Era muy poca cosa, si se atiende á que un animal tan fuerte y de vida tan dura como el oso polar, no sucumbe frecuentemente sino al décimo ó duodécimo tiro.

Así es que el buen doctor hubiérase contentado con encontrar algunas liebres ó zorras, que hubieran producido un aumento de provisiones.

Pero durante aquel dia, si percibió alguna zorra ó liebre, no se pudo acercar á ella. Aquel dia le costó inútilmente una carga de pólvora y una bala.

Sus compañeros, que se habian entusiasmado al oir el tiro, le vieron volver cabizbajo. No dijeron una palabra. Por la noche, se acostaron todos como de costumbre, despues de haber apartado las dos cuartas partes de la racion reservadas para los dos dias siguientes.

Al otro dia, los viageros no andaban, sino que se arrastraban, y los perros, que habian ya devorado hasta las entrañas de la foca, empezaron á roer sus correas.

Pasaron algunas zorras á lo largo del trineo, y el doctor, habiendo perdido otro tiro que le costó el perseguirlas, no se atrevió á aventurar su penúltima carga de pólvora.

Por la tarde, se hizo alto mas temprano, pues los viajeros no tenian ya aliento para andar, y aunque el camino estaba alumbrado por una magnífica aurora boreal, hubieron de detenerse.

La última comida, que se hizo el domingo por la noche, fué muy triste.

Hattera no hablaba, Bell no pensaba, Johnson reflexionaba. solo el doctor no estaba aun completamente desesperado.

Johnson tuvo la idea de armar algunas trampas durante la noche, pero no teniendo cebo que poner en ellas, por la mañana al ir á recorrer los cepos, vió huellas de zorras, pero ni un solo animal habia caido en el lazo.

Regresaba por lo mismo muy afligido, cuando percibió un oso de tamaño colosal á menos de 500 toesas. El viejo marino sin despertar á sus compañeros, cogió la escopeta del doctor, y se dirigió hácia el punto en que se hallaba el oso.

Llegado á la distancia conveniente, se echó la escopeta á la cara, pero en el mo-

Hé aquí las mas importantes:

—Fueron relectos todos los ministros ingleses en sus respectivos distritos. Los conservadores no les disputaron la eleccion, protestando que como estaban próximas las elecciones generales, no debian agotar sus fuerzas en luchas parciales; acaso, talvez no quisieron esponerse al riesgo de una derrota.

—El príncipe Napoleon fué electo presidente del consejo general de Córcega.

Algunos diarios de Paris y principalmente el, *Temps* y el *Constitutionel*, propalaban la voz de haber los diputados favorables á la fusion entre los lejitimistas y orleanistas, resuelto al Conde de Chambord, á acordar en que la bandera tricolor continúe siendo la bandera militar de Francia adjuntándose, sin embargo, un escudo blanco en las flores de lis. La bandera blanca quedaria reservada para la residencia real.

En un telegrama de Paris se dice que son numerosos y contradictorios los rumores relativos á la fusion manárquica. *La Opinion Nationale*, hasta afirma que abortó definitivamente,por causa de la cuestion de bandera. Se decia que el Conde Chambord, intentaba publicar un manifiesto, pero que desistiera de esa idea á consecuencia de los pedidos de sus partidarios; limitándose por ahora á la impresion, que se haria circular profusamente, de varias cartas políticas escritas por el mismo y ya publicadas en 1871.

En estas cartas, de que los diarios franceses presentaron algunos estractos, se encuentran segun afirman, algunas ideas verdaderamente constitucionales y de buen gobierno.

Thiers partió para Zuiza. El conde de Paris ya habia regresado de Frohsdorf y se hallaba en la Normandía.

En Chislehurst se decia que antes de la reunion de la Asamblea de Versailles, el partido imperialista publicaria un manifiesto á la Francia, reclamando para ésta el derecho de disponer de sus destinos por medio de un plebiscito. Se decia tambien que los imperialistas presentarian despues á la cámara una propuesta prorogando por tres años los poderes presidenciales de Mac-Mahon.

El conde de Chambord debia retirarse de Frohsdorf el 16 del corriente mes, yendo á residir despues al castillo de Chambord.

El *Constitutionnel* mencionaba el rumor de que Metz seria en breve devuelta á la Francia por efecto de los buenos oficios del Emperador de Rusia. No se cree verosimil la noticia.

El *Journal des Debats* dice que la futuras elecciones complementarias, inaugurarian la guerra civil en Francia.

Habiéndose sabido, por informaciones oficiales, que el vapor inglés *Deerhound* capturado por un buque de guerra español, no lo fuera en las aguas de Francia, el Gobierno de la República desistió de dirigir cualquier reclamacion al gabinete de Madrid por tal motivo.

En un discurso pronunciado en un banquete, el duque de Broglie hizo grandes elogios al mariscal Mac-Mahon, tipo de honradez y lealtad, dijo que el Gobierno no combatía la opinion pública, mas sí, los principios destructores del órden social, y que la Asamblea Nacional resolveria los graves problemas políticos, haciendo callar todas las predilecciones personales.

—La Municipalidad de Leipsick publicó un edicto ordenando que el dia 3 de Setiembre, aniversario de la famosa batalla de Sedan, fuese conmemorado en aquella ciudad como una fiesta nacional.

—La Rusia impuso al khan de Khiva una indemnizacion de guerra de 2.000.000 de rublos, suma enorme para un país, cuya renta no pasa de 4,000000 rublos anuales. Por eso se le concedieron siete años para el pago, quedando entretanto la ciudad de Cheurakhan ocupada por tropas rusas.

—Escriben de Roma que el cardenal Antonelli, respondiendo á una carta dirigida al Papa por varios miembros del clero católico de América, dijo que Su Santidad se sentir profundamente conmovido por tantas y tan continuas demostraciones de veneracion, como estaba recibiendo de los hijos de la Iglesia que residen á larga distancia.

—Ultimamente dirijió el Gobierno Español á sus ajentes en el estrangero una larga circular esponiendo con franqueza las dificultades con que lucha y el firme propósito en que está de restablecer á toda costa el imperio de la ley.

Dice la circular que se consiguió sofocar la insurreccion cantonal, y se propone ahora combatir la última tentativa del carlismo con todas las fuerzas y por todos los medios. Espone cuales son los elementos de la sublevacion carlista, que procura acumular recursos en la frontera portuguesa y que tiene obierta toda la de la Francia. Hace notar la energía con que el espíritu liberal se manifiesta contra el carlismo. Asevera que Bilbao y San Sebastian son plazas inespugnables, como las principales ciudades de Guipúzcoa y toda Cataluña; que tanto Aragon como Castilla se muestran decididamente contraria á toda tentativa de rebelion y desórden.

Contando con los elementos de fuerza de que dispone, el Gobierno declara, por fin que confia vencer la rebelion carlista, así como dominó la insurreccion cantonal, reduciendo á la impotencia la Internacional y el jesuitismo.

El Gabinete estaba resuelto á presentar en las Córtes un proyecto de ley, suspendiendo las garantías individuales. Castelar era indicado para la presidencia del Congreso, que en este caso suspenderia sus sesiones, despues de votado el proyecto á que arriba aludimos.

Se hablaba de un acuerdo del Ministerio con todas las fracciones del partido liberal de España para combatir vigorosa y decisivamente á los carlistas y demagogos, cuya actitud iba alcanzado una séria gravedad en las cuestiones internas y externas.

No parecia que tal acuerdo pudiera realizarse sin mas ó menos profunda modificacion ministerial de que se hablaba tambien, así como que estaba resuelta satisfactoriamente la cuestion de las dimisiones de los generales Pavia, Martinez, Campos y otros.

Las Córtes aprobaron el artículo 8 del proyecto para la extincion del déficit relativo á la contribucion extraordinaria.

Apesar de asegurar el Gobierno español que la insurreccion cantonal está vencida, Cartagena aun resistia, ni se demostraba que hubiese por ahora medios eficaces para atacarla. Recientemente los sublevados soltaron los prisioneros carlistas, probablemente para darles armas, como hicieron con los forzados de galeras.

El telégrafo anuncia una gran victoria alcanzada por las tropas republicanas contra los carlistas, quienes se asegura han sido derrotados cerca de Berga, con pérdida de 90 muertos y 300 heridos, contándose entre estos á los generales Saballs y Tristany, teniendo las fuerzas del Gobierno 18 muertos: El príncipe D. Alfonso y su esposa huyeron.

Estella aun no se ha rendido á los carlistas, que apenas ocupan algunos edificios de la ciudad. El castillo, que es donde se recojió y de donde se defendia la guarnicion, no puede ser tomado fácilmente. Los carlistas consiguieron hacer entrar por la frontera francesa 8 cargas de balas incendiarias. Se decia que las guerrillas que habian levantado en la provincia de Castellon contaban ya 2500 hombres,

En Navarra fué batida la guerrilla de Ollo, quedando este herido.

Los comandantes de las fuerzas navales inglesas y francesas de Bilbao mandaron á los carlistas una requisitoria formal para que les respetasen las banderas.

Los Diputados de Puerto Rico presentaron una enmienda á la Constitucion dando el carácter de españoles á todos los que nacidos en las Repúblicas hispano-americanas, ó en el reino de Portugal, fijasen su residencia en territorio español y espresasen su deseo de hacerse ciudadanos españoles.

El cabecilla Plaza de los insurrectos de Valencia, fué tomado prisionero con diez mas de su gente.

Se confirma la llegada á Gibraltar en el vapor *Ville du Habre*, del general Eguía, comandante de las fuerzas sublevadas en los recientes acontecimientos de Cádiz, lo acompañan dos mas de los comprometidos en aquella insurreccion.

En Guadix hubo una sangrienta lucha entre los defensores y partidarios de las diversas fracciones políticas, resultando algunos muertos y heridos.

Diez mil carlista continúan sitiando á Bilbao, de la faccion Navarra fueron destacados 4,000 hombres mas para apresurar el bloqueo. El Gobierno envió fuerzas en socorro de la ciudad acometida.

—El Gobierno recibió el siguiente telegrama:

«Castellon 17—Los cabecillas Cucala, Vallés, Segarra, Cisco, el Dolero, Ferrer, y Mí, con 2,000 hombres estaban ayer en Acalá de Cuisvert de donde se dirigen para esta poblacion. Todo el pueblo se puso á mi lado y se prepara con entusiasmo á la defensa.»

El Gobierno mandó salir luego fuerzas de Valencia para Castellon.

Ecos del dia

LA NUEVA ALSACIA Y LA NUEVA LORENA En América

Con este título registramos hoy en la columnas de nuestro diario los avisos con que se anuncia este espléndido remate.

La idea del propiatario de los lindos terrenos que se rematan, no puede ser mas á propósito ni mas laudable.

Si sus ideas se realizan, pronto tendremos entre nosotros dos pedazos de la noble Francia.

La Alsacia Y LA LORENA

El remate se hará en el teatro de la Victoria el Dommingo 28 del presente mes.

No olvidarse.

A «La Nacion»—El *distinguidisimo* colega está en un error, cuando dice que en un artículo de nuestro diario estaba escrito Chivilcoy con *b* larga.

Pero esto no hace al caso lo que es cierto es que en Chivilcoy con *b* larga ó con *v* corta los que han muerta allí están muertos y no han de resucitar por obra y gracia del General Mitre; el que tantas vidas preciosas nos cuesta.

El Potrillo—Este magnifico establecimiento de campo, que hace honor á su progresista propietario, el Sr. Olivera, se remata por los Sres. Nazar y Ca.

En aquel grandioso establecimiento se han gastado inmensas sumas, ofreciendo en su actividad muestras de la inteligencia y asiduidad que á el se ha consagrado y que lo constituye en uno de los primeros del pais. Este remate es interesante para los hacendados y capitalistas.

Para Europa—Hoy á las 4 de la tarde saldrá el vapor paquete italiano «Espresso» con destino á Génova y Marsella.

La correspondencia se recibirá hasta la una y media del dia en la oficina maritima de correos.

Comision de aguas corrientes—Se ha dirijido á la corporacion de que depende la comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat comunicándole que la Empresa de aguas corrientes ha infrinjido y sigue infringiendo continuamente los artículos 1º y 3º de la ordenanza municipal de 22 de Abril de 1870 que establecen que no podrá removerse el empedrado de las calles ni llevar el agua á domicilio sin el prévio permiso de las comisiones de salubridad á quienes está encomendada la vijilancia de esa ordenanza por acuerdo de la misma corporacion de 19 de Febrero de 1872.

En vista de esas infracciones esta comision pide que la municipalidad aplique á aquella Empresa las multas correspondientes.

Movimiento marítimo—He aquí el movimiento del puerto en el dia de ayer.

ENTRARON.

Vapor inglés Mernnon de Lóndres con 2 pasageros.

Vapor nacional Taraguy de la Asuncion con 85 pasageros.

Vapor nacional Porteña de Montevideo con 80 pasageros.

Vapor Silex de Montevideo.

Vapor de guerra Nacional Espora de Uruguay.

SALIERON.

Vapor inglés Naposta para la Colonia.

Vapor Silex para el Salto.

Vapor Nacional Porteña para Montevideo.

Vapor Sirena para el Uruguay.

Citacion—La corporacion municipal ha sido citada para esta noche á las siete y media.

El Dramático—Tendrá lugar esta noche en este teatro una bonita funcion.

¡ATRAS!

Especuladores

Gran remate DE TERRENOS

El 28 del presente mes, domingo, á las 12 del dia se rematarán en el teatro de la Victoria los lindos terrenos que son ya conocidos por la Nueva Alsacia y la Nueva Lorena.

La cosa merece la atencion.

91000 pesos m|c.—Esta ha sido la cantidad que la Oficina de impuestos municipales ha recaudado durante el dia de ayer.

Esta suma es proveniente de patentes y otros impuestos.

El Hipparchus—Este vapor paquete inglés es esperado por momentos procedente de Liverpool.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policía treinta y ocho individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios les han remitido y sus causas por lo general son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Vagos—Se hallan detenidos en la Bolicia dos individuos que recorrian las calles sin paradero fijo.

Detenidos por los agentes, confesaron que no tenian albergue alguno y dormian donde los sorprendia la noche.

Uno de ellos entró ébrio á una casa de negocio de la seccion 16ª á provocar á las personas que se hallaban reunidas en el interior.

Tuvo que intervenir un vigilante para contener el escándalo.

Ambos reposan á la sombra.

Conato de parricidio—Existe igualmente preso un jóven de 18 años por haber dado de golpes á sus progenitores.

Parece que éstos le reconvinieron por su mala conducta, pero en vez de acatar las amonestaciones paternas, se enfureció y armado con un garrote los apaleó rudamente.

Esperamos que la justicia haga su deber.

Heridas y conato de robo—Anteayer dos individuos penetraron á una casa de la Seccion 6ª con el objeto de robar.

Violentaron la puerta de calle en seguida la de una pieza, y luego una caja para sacar el dinero que contenia.

Estaban en esta operacion; cuando los sintió un inquilino de la finca.

Pidió auxilio, trató de interceptarles el paso; pero uno de los ladrones le dió un golpe en la cabeza con un hierro y enseguida, fugaron.

No tuvieron tiempo de llevarse cosa alguna.

Aunque ha sido bastante violenta la agresion á la persona que vino á estorbarles en su labor i ndio, la lesion que le infirieron no parece grave, á juzgar por las apariencias, y en breve el paciente ha de reponerse, afin de volver á sus ocupaciones oadinarias.

La Policia se ocupa en buscar á los bandidos.

Escándalo—La Policia alberga en sus alcobas á una mujer de cnarto á calle, por haber salido á la via pública á gritar improperios.

Estaba sumamente ébria y una turba de muchachos se aglomeró á su alrededor.

Por último, vino un vigilante y la llevó á donde corresponde.

Buena especulacion y negocio

En regla!

Comprar terrenos en la nueva Alsacia y nueva

LORENA

El remate se hará en el teatro de la Victoria

Salida de Vapores

HOY — Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».

HOY — Para la Asuncion y puertos intermedios carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne».

JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la moñana el Villa del Salto.

SABADO—para el Rosario escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 6 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—Para el Baradero. Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y demas puertos de tránsito.

El Vapor Paquete Nacional «Cisne.»

Saldrá el *Jueves 18 del corriente* á las 10 de la mañana conduce carga por el siguiente flete: á Goya 12 potacones por tonelada.

Corrientes 14 id
Asuncion 16 id id.

Pasageros y encomiendas para todos los puertos.

Agentes A. Matti Piera cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 % de renta anual 2 % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbe no dando resultado.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se no anotó.

Série	A.	1400	al contado	85 3/4	
«	«	2000	«	«	«
«	«	2000	«	«	«
«	«	4000	«	«	«
«	«	2000	«	«	«
«	«	2400	«	«	«
«	«	1500	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	8000	«	«	«
«	«	2000	4	«	«
«	«	5000	S'bre20	«	
«	«	10000	«	30	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	O bre31	87	
«	«	30000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«

Cuyo resumen es de 180,300 patacones.

Vencimientos no hubo.

En acciones del Banco Nacional se anotó lo siguiente:

50 acs. al contado 97 p.
100 « « «

El Gobierno no ha accedido á la solicitud.

Frutos del País

SALA COMERCIO DEL MERCADO DEL SUD
Setiembre 17 de 1873.

Mantienen una buenardemanda los pocos lote de lana que llegan á nuestras playas.

En depósito se realizaron algunos lotes de regular importancia; siendo muy probable que los arribos de la próxima esquila haya sido colocada todo el remacerte de la anterior.

Lanas—Algunas partidas 72 á 87 $ arb.
id Borrega 61 á 70 $ arb.
Cueros vacunos—Norte 160 á 170 $ arb. Pesada.
Sud—145 á 180 $ Pesada.
Lanares—matadero 26 á 28 rs librar
Campo 23 á 26 rs libra.
Corderitos 10 á 10 1|2 dasena.
Cueros Potro—Precio establecido 48 á 60 $ cada uno.
Cerda—Sin variacion en la demanda.
Norte 155 á 164 $ arb.
Sud 165 á 170 $ arb.
Pluma de Avestruz—Sin ventas sin anotar.
Nutria—Un lote á 5$ lib.
Regular demandada por este fruto.
Gorduras—Vinos vender 1 les precios que detallamos ayer.
Grasa casco campo 40 á 41$ arr.
Id en panze y casco chico 33 á 37 $ arr.
Id en casco estilo embarque 14 á 15 1|2 fls ar.
Cereales, Trigo colocaronse pocos dotes á 175 y 200 ps fanega.
Maiz con interes se realizan las limitadas entradas que nos llegan de este grano.
Veendose, Desgranado 44 á 50 $ fanega.
En espiga 56 á 61 $ id.
Cebapa, 46 á 55$ fanega.
Harina. 45 á 36 $ arrb.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
—Viérnes 19 de Setiembre 1873—

Ruy Blas

A las 8 en punto

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

Compañia Dramatica Italiana

Para el Juéves 18 de Setiembre 1873

Se dará el drama en 5 actos.

Causas y Efectos

Precios de Localidades

Palcos 150 ps.—Tertulia 30 ps.—Cazuela 10 ps.—Lunetas 20 ps.—Entrada general 15 ps.—Entrada cazuela 10 ps.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

Miércoles 17 de Setiembre

59ª Funcion de la Temporada. Primera representacion de la Opera

Maria de Rohan

Música del maestro *Donizetti*

Personajes y Actores

Ricardo, conde de Chalais Sr. Anastasi.—Enrique, duque de Chevieuse Sr. Colonnese—Maria, condesa de Rohan Sr. Pozzoni.—Armando de Gondy Señorita Stoika.—El Visconde de Suze Sr. Scarabelli.—Ee Fiesque Sr. Trivero.—Aubry, secretario de Chalais S. Vannini.—Un criado NN

En uno de los intermedios, tendrá lugar el Baile intitulado

Zoraide. La Favorita del rey de Grecia ó una diversion danzante á la Corte

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion para el Jueves 18 del corriente 14 de abono, se pondrá en escena la comedia nueva en 3 actos y en verso de D. José de Marcos titulada,

La Feria de las mujeres

Dirijida por D. José G. Delgado.

Terminando con el juguete en un acto muy aplaudido en su primera representacion.

2ª parte de la ensa de campo

Dirijida por el Sr. Mejias. A las 8 en punto.

Alegria

Gran funcion extraordinaria dada por la Sociedad *Progreso del Plata* á beneficio de la Biblioteca de la misma el Viernes 19 de Setiembre 1873.

4º—La agonia de Colon
5º—preciosa comedia en un acto y en verso.
Irse de un Cabello
6º—El juguete lirico dramático
La Casa de Campó

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

Mañana grande y variadisima funcion

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps. Medias entradas 10 ps.

Avisos nuevos

Colonizacion y progreso
Gran venta de tierras
En la nueva Alsacia y la Lorena
Á COMPRAR
Al remate, no olvidar
TEATRO DE LA VICTORIA

N. 77 s16-v28.

Se hace saber á Don José Monteiro apoderado de Da. Maria Zambrano la providencía recaida en el espediente de Don Eduardo Stack con D. José A. Coelho, sobre denuncia de obra nueva, y dice:—«Mayo 16 de 1873.—Hágase saber el Juez que vá á conocer.—Pardo.» Al mismo tiempo se intima á dicho Monteiro que, sino comparece á constituir domicilio legal dentro de tercero dia, se le declará rebelde y se entenderán las ulteriores diligencias con los Estrados. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez, E. P.**
N. 81 st17-3pv20

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto para la curacion de los callos. Se encuentra en venta en la calle Piedad 14 esquina 25 de Mayo.

Núm: 75 s16 3p v19

Partera recibida la que desee trasladarse al pintoresco pueblo de Cañuelas ocurra á la calle Santa-Fé 420, de 7 á 10 de la mañana que se le haran propuestas ventajosas.
No. 72 s16 3p-v19

Se vende por ausentarse su dueño para el campalos muebles necesarios para una casa de familia para tratar Templo 226. 10v13

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

EL GENERAL
Emilio Conesa
(Q. E. P. D.)

Pilar San Martin de Conesa, esposa, sus hijas, Maximo Conesa hermano y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma tendra lugar EL JUEVES 18 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las once de la mañana á cuya atencion quedaran agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion que se hace.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Benito Velasquez se convoca á todos los acreedores para a verificacion de créditos el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerara adheridos á las resoluciones de la mayori. presente al acto. Buenos Aires Setiembre 18 de 1873 **Angel Julio Blanco.** Perú 120. s16v18
No. 63

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á los herederos de D. Francisco Aramburú para que en el perentorio término de 6 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina de q'firma á estar á derecho en el espediente q ha promovido Cárlos M, Echegaray sobre propiedad de un terreno á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires Setiembre de 73. **Manuel P. Gomar.** s15 v21

—

Se hace saber á los herederos de D. Manuel A. Melo y por el término de 10 dias el decretro siguiente recaido en el espediente que sigue D. Lorenzo Lopez Camelo y Da. Walda Rodriguez sobre legacion d'unos documentos y dice asi.—Setiembre 3 de 1873. «Citese por edictos durante 10 dias á los herederos de d. Manuel A. Melo para que comparezcan á practicar el reconocimiento de la firma de aquel, puesta en el documento fojas veinte y seis relativo á la venta de un terreno en el Partido del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Público y secretario.
No. 70 s16 10p v28

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Jesus Andrés Vazquez para que comparezcan ante su Juzgado el dia 19 del corriente mes de Setiembre á la una del dia, á la reunion general de acreedores que debe tener lugar el dia indicado segun así lo tienen mandado en los autos del concurso del referido Vazquez, previniéndose q' esta es la última citacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Setiembre 12 de 1873.

Eduardo Munilla.
No 73 s16 8p v19

Saben lo que sucedió?

Que á los 3 dias se apareció en la calle Piedad 14 esquina 25 Mayo los compradores del remedio de los callos preparacion del Dr. Oldam y felicitaron á sus vendedores por el brillante exito que les habia producido. 12 v16

Al público

Par resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y an entado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa o esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales,

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por linderos al S, y al E. la quinta de D. Fernando Villafone al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Vidola.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas permenores á este Juzgado: Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2220 a14 30P 1a7s

Imprenta, se vende

muy barata que contiene 1290 lbs de tipo como para un iario, nuevo y sin uso la mayor parte 9 barros, 40 cajas para tipos mas ó menos 1 barril tinsa 1 prensa para diario como «El Nacional» 1 mesa grande de fierro para composicion y todos los demas útiles necesarios para montar una imprenta que no se detallan por su larga estension. Para verla y tratar Potosi 95.
No.20 s4 5pv10

CIEN MIL PESOS

Nueva base para la venta de la casa calle de Chile núm. 474 entre Zeballos y Solis.

8 3|4 vrs. de frente al Norte por 70 de fondo 6 piezas de material etc. El Domingo 21 del corriente á la una del dia. El valor de esta no baja de 180,000 pesos.

No faltar el dia y la hora: Su dueño esta resuelto á venderla. Hidalgo y Torres, Rematadores.

Pero qué barbaridad!

En la calle Piedad Núm. 14 esquina 25 Mayo se vendieron en 2 dias 112 tarros de la preparacion del Oldham sobre la curacion de los callos. 12 v19

Alerta especuladores!

Elaboracion de tripa en los Corrales Nuevos del Sud. Se vende por mayor y menor tripa salada y seca para Europa, la salada á 40 $ @ y la seca á precio convecional. a tripa para chorizo, salchicha, salchichon y embutido. currir al grande potrero de Manuel Cerrano 15v18

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslada la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

D. Nicolás Maniari Cro

Benito Roverano han vendido la fonda y café de la Estrella de Roma situada en la calle Zeballos Núm, 7, 6 y 11 a D. Pablo Poggi, el que tenga algun reclamo contra dicha casa se presentara en el término de 3 dias a contar desde la fecha, pasados los cuales no atenderé á reclamo alguno.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.

Nicolás Meneari y Ca.
No 64 s15v18

COLEGIO FRANCES DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a los Sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años. Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

REMATES

J. Eugenio Soria

El Domingo 21 de corriente á la 3 de la tarde

Remataré un lindisimo terreno compuesto de 10 1|2 vs fte al este por 17 vs fdo al oeste situado en calle Ecuador entre Corrientes y Parque lindando con 18 hermosa quinta de los señores Iturriaga calle por medio con el mirador del Sr. Ennch antes del Conorel Hernandez fte á la estacion Bermejo inmediata al 11 Setiembre á una cuadra de la maestranza del Ferro Carril del O. todos los establecimientos de muchaimportaucia cuanto á tramway está todo rodeado y tambien á vapor. Este romate es al contado y á la mas alta postura.

Por mas informes al rematador Victoria 60.

P. Escalante

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor local *PARA VENTA*

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

181|2 vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Josefa P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 181|2 vs fte por 42 vs 20 cts con 2 almacenes algibe y demas oficinas.

Propiedades como estas no necesitan recomendaccion donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos por ser este el parajo mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingue renta. Tasacion muy baja. Para ver el espdiente oficina de Ragfio y Barrera Bolivar 21 escritorio del rematador San Martin 254.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA

EN SU CASA SAN MARTIN NÚMERO 154

El Viérnes 19 del corriente

á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero contado un surtido de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Uso doméstico alemanesco bramantos tehallas camisas hmbres Sras. calzoncillos camisetas cortes casimir somberos frazadas sábanas madadolan ropa hecha para la próvima estacion porcales mantas vicuña, enaguas colchas damasco medias para hombres, señoras y niños hilo seda fundas agujas é infinidad de muchos objetos que estarán á la vista.

Pablo Gowland

EN EL DEPOSITO

Calle Santiago del Estero Número 25

De 800 quintales tornillos con tuerca y sin tuerca para durmientes de tramways, herreros, canpinteros, fábricas de carros, galpones, carraloneros.

EI JUEVES 18 DEL CORRIENTE A LAS 12

Se acmatarad á pinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

200 ojI con 800 quintales tornillos del modo siguiente: 2 x 3|8 pulgadas 3 1|2 x id 3 x 1|2 id 4 x 1|2 id.

H. Baizan

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE

á las 5 de la tarde

¡Alerta aficionados á lo bueno y barato!

De una magnífica finca hecha á todo costo y sin economia ninguna en los materiales espléndida y en un parago pintoresco á 20 pasos de la hermosa calle Belgrano, tramway con doble via a tres cuadras para adentro del hermoso paseo Caridad, situada en la calle Jujuy entre Belgrano y Venezuela, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno donde está edificada la casa se compone de 10 vs de fte por 57 de fdo, 5 hermosisimas piezas hechas a la moderna como para vivir el dueño y no para negocio, pero la necesidad del dinero lo obliga á disponer de ella la sala con portada, todos los cielos rasos de yeso hasta la cosina, pisos, patios y techos embaldozados, el zaguan con 4 hermosos cuadros al óleo, puerta de calle y ventanas de cedro, vereda de piedra, ventanas con balcones, frente todo lleno de molduras toda revocada con cal por dentro y fuera con mezcla de primer clase; 1 division en el segundo patio varios árboles frutales y algunas plantas de flores, 1 estufa marmol en el comedor, las puertas interiores y las del patio grandes Como von los interesados por el pormenor la casa no puedo ser mejor y ap ronto para una gran familia por tener bastánte comodidad y serbastante aseada, atencion. No faltar á la hora indicada que estoy seguro que el que la compre hará una pichincha mas pormenores Victoria Núm. 86.

Por el mismo

El Domingo 21 del corriente á las 2

De una casa y un lote de tereno, todo á la mas alta postura situada en la calle Pozos entre Europa y Comercio cuyo pormenor es como sigue:

El terreno de la casa se compone de 9 1|4 vs fte por 26 fdo 3 lindísimas piezas hechas á todo costo sala con portada, maderas de urunday techos y patios embaldozados pisos de madera, zaguan con piso de marmol negro y blanco, cosina letrina con asiento marmol con muy poco dinero se puedo constuir otra pieza por estar casi todas las paredes hechas, el fte á la moderna con sus molduras cerrespondientes 2 hermosas ventanas de reja en una pal bra la casa es un chiche, no faltar el q' quiera comprar barato.

Por el mismo

El Domingo 21 a las 2 de la tarde

De una linda esquina dividida en lotes situada callle Pozos esquina Europa mirando al Norte y Este á saber La esquina mide 16 vs fte por 20 fdo con 3 piezas grande el lote contiguo se compone de 10 vs fte por 26 1|4 fdo. todo cercado de pared no faltar que la venta es á la mas alta postura por tener que ausentarse su dueño para el campo. Pormas pomenores Victoria 86.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tárde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm. 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 1|2 vs de fte por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material,con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno así es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que menos de la tasacion.Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gaz aguas corrientes y veseda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que lleno la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs de fte por 27 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de baleo un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para eeifiear una gran cara otras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da el alquiler mensualmente 2800 $ como se pue de probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insina ficante suma ce 311,64 $ previniéndose que se admira oferta que esceasa de las 2|3 partes que son 207866 $. Mal pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡A CUALQUIER PRECIO!

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1|2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin límite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos á satisfaccion.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilase hasta varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de unchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, varios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—S ojs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

Hidalgo y Torres

Núm.5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuartel 2.º á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lima, lindando con los Sres. Nori y Gan.

Tasacion ps. 280.000 mjc. 2|3 partes ps. 186.667 m c.

¡El lúnes 20 de octubre!

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.

Titulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

NOTA—Téngase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.

N. 76 s16-v20oct.

Por los mismos

Núm. 5551

¡Muy importante!

¡Lindisima propiedad al Norte!

¡Elegantemente edificada y recien concluida!

Flamante! (es un pequeño palacio)

¡Tramways por todos costados!

¡¡148 Arenales 148 entre Cerrito y Libertad!!

Lindísima calle, gas, aguas corrientes etc. etc. en toda la casa

11|2 vs. de fte. al N. por 70 de fdo. al Sud!! 9 grandes piezas cielo razos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera, lindos corredores, 2 piezas altas preciosas, y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender, y hoy se remata por ausentarse su dueño del pais.

Tasacion 450.000 mjc. 2|3 partes ps. 300.000, su valor real es de ps. 500.000 mjc. (no exajeramos), visítese la propiedad ¡visítese! el domingo 28 del corriente ¡á las 3 en punto de la tarde!!

Venderemos dicha preciosa casa, la que recomendamos á las personas de buen gusto y que deseen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2|3 partes de su tasacion tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado.

Titulos de primer órden las llaves y otros datos en nuestra casa calle de Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,551

JUDICIAL

¡MUCHISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico lote de terreno los mas altos de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblando para el Norte a continuacion de las quinta de Guerrico y Royd lindando estos quinta conocida del

MANUEL BORRO

Perteneciente a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. al Este por 261 de fdo al Oeste ó sean 21,402 metros cuadrados. Base para la venta $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ mjc.)

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio *Prado*.

EL DOMINGO 5 de OCTUBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos este magnifico y buen situadd terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Brey á pedido de sus herederos.

NOTA—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra pedimos visiten ese punto antes del dia del remate:

Títulos de 1er: órden planos y otros informes Bolivar Núm. 76.

Por los mismos

Núm.5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 10 vs de fte al E. por 171|2vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera atios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2|3 partes 138,335 creemos que la localida es inmejorable venta segura del 1 p$. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederemos a vender dicha propieda con 10 vs fte al S. por 20 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1|3 partes 166,677 $ mjc. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. DonMiguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederan á vender dicha propieda con 11 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cosina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2|3 partes 403,000 $ mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces a causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el Juzgado ha ordenado nuevamente se ponga en remate infaliblemente el dia indicado el que no se suspenderá, llueva ó truene

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase á nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de fte por 60 1|d de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico ce vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 24 Setiembre á las 12 del dia y siq retirar lote cantidad de muebles nuevoy usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles á otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

Núm.5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 76 60 c.fdo con 9 habitaciones inclusive una de altos, cosina, pozos algibe y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta en fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos rasos empapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $390,908 30c. 2|3 266,606$ mjc

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Proederá á vender dicha propiedad escusamones nos parece recomendar mas permenores Bolivar 76.

Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y echo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone so de 35 us de fte al S. por 50 ' do pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 $ perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 ter partes que son 26880 $

2249 a22 v21s

Por los mismos

¡Importante Remate!

¡ JUDICIAL !

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Baustistd Randoun una preciosa y elegante cassa 7echa á la moderna hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 ½.

El terro se compone de 8 vs 25 cents fte al N. por 28fdo al S, con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2º patio, pisos de tabla, ciel s razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de ferro en el zaguan, sjen lo el piso de ésto de marmol, cosina, letrina, y maderas de primer órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 280,000 $ mjc. Se previene que nose admitirá oferta que no esce la de las 2|3 artes de su tasacion, que es la de 133,334 $ mjc.

Por mas informes puedeu ocurrir á la oficina del escribano D. CLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

A. Bullrich y Cia.

En el teatro de la Alegria

Colosal venta públiba para pobres

20—*LEGUAS*—20

cuadradas de tierra, á 25 pesos papel

LAS 11,600 VARAS CUADRADAS

PORVENIR ASEGURADO

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE

A LA 1 EN PUNTO

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro Alegria á saber:

20 LEGUAS cuadrada distante 85 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los deslindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terrenos alto de pastos superiores. Por sus inmediasiones pasaran varias líneas férreas proyectadas por el departamento nacional de In eulori s en porveni es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tiora y en poco tiempo habrá contu lideado de valer.

Las chacras se componen de 80 manzanas cada uno hay fracc nes de 400 manzanas.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quintas, se les da ran un loto de 40 vs por 57 vs en el queblolel cual no le constara nada y la escritura tambien gratis.

Inútil nos parece demostrar la importancia y elporvenir que ofrecen esas tierras hasta deci quo se puden obrener:

45000 v. cuadradas por 100 $ papel 100000 vs por 200 id, 1,000,000 vs 2000 $ papel.

Poi elmismo

De todas las exitencias del casino Watson

FRENTE A LA BOLSA

CALLE SAN MARTIN NUMERO 85

Por desocupar la casa

El Viernes 12 del corriente á las 12

rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa:

Todos los muebles útil s enseres bebidas etc del referido e tablecimiento cuyo pormenor es como sigue:

SALON—3 arañas para gaz de 3 espejos marco negro 8 cuadros diversos 12 mesas nogal 40 sillas americanas 1 puerto vidriera de colores cañeria para gaz y angua corrientes 1 mostrador de nogal d ostantes de id caio rifero con caño.

OTRA SALA—1 ara de o luces 8 mesas ó cuadros perchas estantes de caoba etc.

PATIO—6 mesas con piedra marmol 4 id redonda 8 faroles para gaz etc.

1 CUARTO: 1 araña cristal de 3 locas para gaz 1 escritario de caobo 1 mesa redonda de nogal 12 si ulls 8marillas 1 espejo marco negro 3 cuerpos marca dora o, 1 alfombrado de tripe etc.

OTRO DUARTO—Estantes madera para botellas mesa barricas etc.

OTRO CU RTO—1 cama de fierro con colchon 1 cama de fierro con colchon 1 mesa de noche 1 lavatorio útiles 1 mesa de doblarse 1 espejo ovalado 1 arapa para billar sillas colerado etc.

OTRO CUARTO—1 mesa caoba piedra marmol 1 lavatorio fierro 1 gran mesa redonda de caoba 1 confidente de reps 1 espejo marco dorado sillas galeanas de metall s ropero caoba 1 peacha de pié, esterado,

BOCINA—2 cocina económicas mesas y uliles 3 porsla nas 1 estufa etc etc.

Por los mismos

De una selecta coleccion de cuadros al óleo y de aonarelas de mérito originales todos (coleccionados por el Sr. D. G. Aguyari en su reciente viage á italia) y cuya venta se efectuara en remate público el **Lúnes 15 de Setiembre á las 7 y 30** en punto de la noche calle del Perú 47.

Los cuadros estan en exhibicion desde el Lúhes 8.

1 Iolesia del Redentor isla de la Gindeca en Venecia pintura al óleo original de G. Lavezari.

2 Madrugada en el Can l Grande en Venecia piutur al óleo original de id.

3x El patio del palacio Ducal en enecia gran acuarelo Medalla de oro orijinal de id.

4 Iglesia vel Lodentor isla de la Giu e ca en Venecia acuaaelo original de id.

5 Le Zattere id id de id.

6 7x Dos paisages al óleo orijinales de N. Rosé (padre)

8x El sacrificio de Seila gran acuarela original de A. Zona.

9x Bañantes sorprendidas id id deG. Romulo.

10x La abuela cuadro al oleo original de Alessandri.

11 12 Dos cudros al óleo para comedor de Malacrea,

13 Un adios Dscuela antia de Dusseldorff, Desconocido.

14 El Dante en en el Bosque al óleo original, de A: Pierri.

15x Pablo y Virjinta acuarelo original de Tito Aguyar.

16x Paisaje al óleo original de N. Rosé (padre)

17 18 Paisajes al óleo original de Rosé (hijo)

19x El zapatero remendon al óleo original A. Rota,

20 El Boletin episodio de la Guerra Franco Prusiana Rosé (hijo)

21 Músicos ambulantes cuadros de costumbres de id.

22 El camino para el Asilo de id.

3 La ent ada al Asilo cuadros de costumbres de id.

24 La evasion id id de id.

25 Las limpiabotas id id da id.

26 Una discusion politica id id de id.

27 El cordon sanitario la Epizottia cuadros de costumbres

28 La parada de gitanos de id.

29 La parada de casador de id.

30 31 Eos Paisajes id.

32x 33 Dos paisajes originales de Nº Rosé (padre)

34 Un contratiempo cuadros de costumbre de Rosé hijo.

35 Viva la alegria id id de id.

36 37x Dos Estatuas esculpidas en trabajo artístico Veneciano de G. Betto.

38 Cantoras costumbres Venecianas del 1500 piutura al óleo por el caballero Giacomelli.

39 Dante y Beatriz cópia de A. Bernet, acurela por Provaggi.

40 Una vieja cu ad o al óleo por A, Rota.

41 42x Flores y frutas original al óleo por Malacrea

43x Pájaros muertos id id por id.

44x Id id id id por id.

45 Frutas y flores id id por id.

46 Id id id id por id.

47 Id id id id por id.

48 Id id id id por id.

49 Id id id id por id.

50 Iglesia de los Milagros en Venecia acuarela orijinal por Querena,

51 Iglesia del Torcelo en Venecia id id por id,

52 53 Dos cabezas Estudios al óleo por N.N,

54 Vendedoras de frutas costumbres Venecianas al óleo por G. Salvador,

55x Patio de un antiguo castillo acuarela orijinal por Danieli.

56x Atrio de un castillo Gótico id id id id.

57x Gran salon del 1700 id id id.

58 Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia acuarel por A. Bonafini.

59 Salon id id.

60 Nna Nevada id id A. Bonafin.

61 Nu altar de la Iglesia de San Marcos en Venecia acuarela por id.

61 Ruinas en Roma acuarela por id.

63x Campesinas por Provaggi,

64 Costumbres del Eago di Commo por id.

65 Un gaucho acuarela G. Aguyari.

66 Vista en el Rio Paraná id por id.

67 Encanto de Paraiso en Venecia por id.

68 Vista en el Paraná por id.

69 Una muchacha pelando papas Isidora Piandi.

70 Las Vistas del Tigre id por G. Aguyari.

71 Un cuadrito al óleo escuela flamenca del Siglo XV.

NOTA Los números marcados con une x, tienen precios que seran los que serviran de base.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡ EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY !!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Rematarémos á los mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr, D. Diogo Wite con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para ponaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesebres e c,

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901$ mjc. Los útiles de ponaderia moline etc 33059 Siende la base la venta las 2|3 paries de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 ualiosas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3 ½

Rematarémos á la mas alta postura y dinero decontado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos a saber:

8 manzanas de terreno situacos en el mejor parajo de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril pel Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte pot 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 105000$.

La base para la venta sera la tasacion faltega por haber una oferta de ese precio. La situacion de los te renos es inmejorable y de un inmenso porvenir así es que llamanos la aten ion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Rematarémos á la mas alta postura ydinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui pertenecien e á la testamentaria del Sr D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 82 cts fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1|2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo fi de alli sigue otro martillo de 8 vs ancho por 38 20 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho co 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts igualá 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 33 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zarzo huerta son árboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ mjc.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3|4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 **de Setiembre** á la 1 en punto de dia rematarémos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|5 leguas cuadradas situadass sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Eas Flores hasta donde llega el ferro-carril de Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas gaunas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Lui Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vende entracciones de 4|4 eguas es decir 4500 vs fto por 6000 vs la tasacion 4.800,000 $ por legua cuadra siendo labase para la venta las 2|3 partes 200,000 por legua cua radas Venderemos al mismo ti mpo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2|3 partes 20 ps fina, ademas 2000 cabezas vacunos en 3 rodeos 1rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2|3 partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores en cuanto i la importancia de estos campos esta al alcance de tados, estan situados sobre u 1 importante arroyo y se puede uno trasportar dia 1|2 á su establecimiento de campo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 70 donde hay Planos y Pormenores.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testameutariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

rematarémos la mas al a postura y denero de contado Par órden Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegu perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, saber:

La casa arribamencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs fte al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frut les etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 ₱ mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha orde nado que sea la base oara la venta. Para ver los títulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 82. Por mas informes Potosí 70.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José Sanguineti.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez de 1ª instaecia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por 29 fdo con 3 piezas de azotea 2 de alto y 1 baja todo en cal con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos su tasacion son 107,121 $ no admitiéndose menos de las 2|3 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron ofensa 74.

2248 a22 v21s

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

El Domingo 21 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procoder á la venta en públibo remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al coste sin esquilar, tasadas a 30 $ previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento a cuyo efecto se propercionará carruage gratis a lo interesados.

Se previene que hay muy buena caponada para grasería. Por mas informes al martillero Victoria 70 ó Parana 142.

No. 15 s3 18p v21

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procoder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs defte por 47 fdo tien ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la modrada suma de 73134 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitirá oferta que no escoda de las 2|3 partes que son 48756 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús liga la á la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primero y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña. Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. A emas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 70 y Parana 142.

2128

jl 23 p

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-perm.

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espiritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de poa medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denomina da de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D, Juan Martinez, compuesto de 48 vs 883 mls de fte al S. por 41mts 176 milímetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y Dª Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

JARAB

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es suporior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temporamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfern dad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83. M. David

N. 2327 Pm

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Se admiten pupilos

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

LA NUEVA ALSACIA

Y LA NUEVA LORENA

EN AMERICA

REMATE SIN RIVAL

¡De 4,000 manzanas de terreno!

POR ADOLFO BULLRICH Y CIA.

El Domingo 28 de Setiembre

En el gran Teatro Victoria calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro Carriles del Sud y Oeste.—Divididas en 300 LOTES para lo formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion.—Además un tramway que pondrá en comunicacion con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para Pueblo, Lotes pera quintas, Lotes para criaderos, Lotes para especuladores, Lotes para quedar bien y

A PRECIO INFIMO

Tierra negra superior. En grandes y pequeños lotes, desde UNA manzana hasta CIEN manzanas!!

Base de precio para la venta 200 ps. mjc. la manzana.

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora

Para los que compren por mas de 20,000 ps. mjc. mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de los lotes medidos y amojonados por agrimensor público.

Por planosy mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

Avisos no cumplidos

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fand taua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen braudo por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 claces accesorias 100

Director T. D. White.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2233 9s pv 25s

Ratones industriosos

A 5$ mjc cada uno se vende en el gran depósito de estos preciosos animalitos calle Tucuman 220. 13v17

Espumoso Champagne

En el depósito calle Tucuman 220 se ha recibido una buena partida á 250 $ el canasto se garante buena clase. 13v17

Al público

El dia 1º de Setiembre del corri nto año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadra cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D Camilo Meneses (solar) compuesto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ecuirir por mas poamenores á la secretaria Municipal. Mercedes Agosto 1º de 1873.

Francisco Jaubiacs.
Secretario.
Augusto Morés.

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y ta aciones estra judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de casto última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 00 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entr Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PUBLICO.

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

m (Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, francés, Italiano, inglés, aleman portugués. latin griego, etc Potosí 108,

No. 28. s 3p.v

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temporamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enformedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL ELEBRADO

Tricófero de

BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J16-p

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar estos avisos, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que pidon conchavos.

Seccion 4ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases: Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.